

EDICTO

Nº Edicto: 16242

Carátula: CAVERZAN, RAUL OMAR C/ LIBERATI, PRIMO S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00189-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6313

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo por subrogancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21, Secretaría Única por Subrogancia a cargo del Dr. Martin Dario WINSCHHEL; sito en calle General Paz 664 de la ciudad de Villa Regina, cita y emplaza a PRIMO LIBERATI y/o quién se considere con derechos sobre parte de la subdivisión de la Chacra 58 que se determina como Lote 2, DC 06-1-L-002-01, ubicado en jurisdicción de Villa Regina Colonia Villa Alberdi, Provincia de Río Negro, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "CAVERZAN, RAUL OMAR C/ LIBERATI, PRIMO S/ USUCAPIÓN", Expte: VR-00189-C-2024, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por el término de DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Fdo. Dra. Natalia Costanzo. Jueza Subrogante. Villa Regina, 1 agosto de 2024.